



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

ACTA No.129 (fecha 08 de junio de 2007)

SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTON MERA DE FECHA 08 DE JUNIO DE 2007.

En Mera hoy viernes 08 de junio de 2007 siendo las 16H00 en la Sala de Sesiones se instala el Concejo Municipal de Mera se instala en sesión extraordinaria, preside el Sr. Jorge Alfredo Cajamarca, Alcalde, y se cuenta con la presencia de los Señores: Ing. Mauro Bravo, Vicepresidente; Lic. Olga Quiñónez, Sra. Flora Sarabia, Lic. Gustavo Silva, y Sr. Gonzalo Tapia, Concejales. Ab. Jimena Calle, Procurador Síndica, Ing. César Malucín, Director de OO.PP., Ing. Freddy Sanmartín, Director Financiero, Dra. Rosa Duche, Directora de Desarrollo Local. Actúa la suscrita Carmen Rosario Villacís, Secretaria Enc.

Acto seguido se constata el quórum reglamentario, y el Sr. Alcalde declara legalmente instalada la sesión, dando a conocer que en vista que el Dr. Pedro Peñafiel, se encuentra en goce de vacaciones, la Sra. Rosario Villacís, se encuentra encargada de la Secretaría General. Continúa y dispone que por Secretaría se de lectura al **ORDEN DEL DIA:**

1. Recibir en Comisión General a la Federación Deportiva de Pastaza.
2. Conocimiento y resolución sobre la petición de la Federación Deportiva de Pastaza, de dotación de un terreno para la construcción de un gimnasio de levantamiento de pesas en la Parroquia Shell.
3. Conocimiento y resolución sobre la petición de la Iglesia Bet-el de la Parroquia Madre Tierra para la adjudicación del predio que se encuentran en posesión.
4. Conocimiento y resolución sobre conexión domiciliaria de aguas lluvias y aguas servidas a la red pública de alcantarillado (Avda. Jaime Roldós, Walter Orellana y San José de Shell)

1. El Sr. Alcalde manifiesta que conforme consta en el Orden del Día y ante petición formulada por la Federación Deportiva de Pastaza, se les recibirá hoy en comisión general.

El Ab. Enrique Meza, Presidente de la Federación Deportiva, agradece apertura del Concejo y manifiesta que es aspiración de los deportistas en la disciplina de pesas disponer de un espacio adecuado exclusivamente en el Cantón Mera. Así mismo solicitan que hasta que se construya el nuevo estadio, se realice una pista atlética para los entrenamientos en el Estadio de Mera o en el Estadio de Shell que sería de ayuda para los medallistas de oro que tiene el Cantón.

El Sr. Alcalde pide informen si está vigente el apoyo por parte del ECORAE para este proyecto. Respecto a lo cual se informa que tienen asignado \$15.000,00, pero es necesario tener estos 2 espacios en el Cantón para que puedan prepararse los atletas, la idea es avanzar el proyecto para que la gente de escasos recursos económicos tengan acceso a entrenar. Continúa el Sr. Alcalde en su exposición e indica su preocupación sobre las políticas del actual gobierno ya que se pretende sustituir al ECORAE por otra entidad, lamenta la intención de recorte de recursos a los municipios. Da a conocer la predisposición del Municipio en apoyarles para lo cual da a conocer que en el segundo punto del orden del día precisamente se



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

resolverá sobre el espacio para levantamiento de pesas, seguidamente la comisión agradece y se retira.

2. Conocimiento y Resolución sobre la petición de la Federación Deportiva de Pastaza, de dotación de un terreno para la construcción de un gimnasio de levantamiento de pesas en la Parroquia Shell.

El Sr. Alcalde en este punto trae a colación que la petición ya fue analizada en otra sesión anterior con la petición de la Federación de fecha 23 de enero de 2007, al igual que el informe de la Dirección de Obras Públicas No.559-OPGMM de fecha 21 de mayo de 2007, hoy se ha incluido el informe de la Dra. Rosa Duche, Directora de Desarrollo Local, de fecha 06 de junio de 2007, por lo que da paso para que de a conocer al Concejo el contenido de este documento:

La Dra. Rosa Duche, explica que el lunes se aplicó a 10 personas una encuesta respecto a la afectación en caso de construirse este gimnasio, para ello se hizo 3 preguntas sobre la aceptación de la obra, molestias que puede causar, si es apto el lugar, al respecto se tuvo respuestas alentadoras en un 100% ya que no causará molestias a los vecinos, al contrario se muestra la satisfacción de la comunidad.

Puesto a consideración del Concejo, la Lic. Olga Quiñonez expresa su preocupación en cuanto al espacio que a lo mejor resultaría estrecho para lo que ellos aspiran, porque su proyecto es más grande y sería de la idea se busque otro lugar más amplio.

La Sra. Flora Sarabia, en cambio pide se deje claro sobre si ellos tienen sólo los \$15.000 USD para la obra, entonces la diferencia de dónde van a cubrir o el compromiso del Municipio es sólo el terreno.

El Ing. Mauro Bravo manifiesta que los 152 metros cuadrados que necesitan si es bastante, sobre el periodo vacacional, no es de preocuparse porque luego ese espacio les quedará bien para el grupo selecto que viene haciendo práctica en forma permanente, y ellos ven que el sitio es estratégico, les favorece, mociona se acepte la petición y se de trámite.

El Lic. Gustavo Silva da su opinión de que todo lo que vaya con el deporte si se puede como Municipio se lo hará, si antes se tomó una decisión que se va a adecuar el mini complejo, se debe conversar con ellos y se mantenga este espacio y en lo posible se someta a un horario y haya coordinación para que no afecte a los del deportistas del basket.

El Sr. Alcalde pide se vea la figura legal, si entrará en donación o comodato, y si es comodato establecer el tiempo, determinar si la Municipalidad va a reglamentar el funcionamiento.

Finalmente sometido a votación se obtiene un resultado unánime de 5 votos a favor de la moción, por lo que se resuelve: atender la petición formulada por la Federación Deportiva Provincial de Pastaza mediante oficio de 23 de enero de 2007 y contando con los informes de los Departamentos de OO.PP. y Desarrollo Local, con la dotación mediante comodato a 20 años plazo una área de 152 metros cuadrados en el mini complejo deportivo de Shell ubicado junto al Coliseo Municipal, para que se realice la construcción del gimnasio de levantamiento de pesas con el propósito de continuar

0000155



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

Municipalidad reglamentará el uso de este espacio para que no interfiera con la práctica de otras disciplinas deportivas, se autoriza realizar los trámites para su legalización. **RESOLUCION No.298-CMM-2007.** El Concejo Municipal de Mera, por unanimidad resuelve: atender favorablemente la petición formulada por la Federación Deportiva Provincial de Pastaza mediante oficio de 23 de enero de 2007 y contando con los informes de los Departamentos de OO.PP. y Desarrollo Local, con la dotación mediante comodato a 20 años plazo una área de 152 metros cuadrados en el mini complejo deportivo de Shell ubicado junto al Coliseo Municipal, para que se realice la construcción del gimnasio de levantamiento de pesas con el propósito de continuar dando impulso al deporte en la búsqueda de talentos locales. Así mismo la Municipalidad reglamentará el uso de este espacio para que no interfiera con la práctica de otras disciplinas deportivas. Se autoriza dar los trámites para su legalización.

3. Conocimiento y Resolución sobre la Petición de la Iglesia Bet-el de la Parroquia Madre Tierra para la adjudicación del predio que se encuentran en posesión.

Conocida la petición formulada por la Iglesia Cristiana Bet-el, formulada con fecha 26 de abril de 2007 de que se les adjudique el terreno donde tienen su capilla, a la cual se adjunta la certificación de la Junta Parroquial de Madre Tierra sobre la posesión, contando con los informes del Sr. Marco Tamayo, Dibujante mediante comunicación de fecha 21 de mayo de 2007 y Of. 560 de la Dirección de Obras Públicas de fecha 21 de mayo al cual se adjunta el levantamiento planimétrico, el Sr. Alcalde pide el criterio de la Abogada Jimena Calle, Procuradora Sindica Municipal, quien manifiesta que para las personas naturales que tienen una posesión por mas de 20 años, tienen derecho, igual caso sucedería con la Iglesia, deben pagar el 20% por estar reglamentado de acuerdo a la Ordenanza.

Con este criterio el Sr. Alcalde somete a consideración de Concejo por lo que la Sra. Flora Sarabia, mociona se atienda la petición, siendo apoyada por la Lic. Olga Quiñónez.

Sometido a votación, se obtiene un resultado unánime de 5 votos a favor de la moción por consiguiente el Concejo resuelve adjudicar a favor de la Iglesia Cristiana Bet-el de la parroquia Madre Tierra el lote de terreno No.01, de manzana 14 ubicado en Madre Tierra que se encuentran en posesión. **RESOLUCION No.299-CMM-2007.- El Concejo Municipal de Mera, por unanimidad resuelve: adjudicar a favor de la Iglesia Cristiana Bet-el de la Parroquia Madre Tierra el lote de terreno No.01 de la manzana 14 ubicado en Madre Tierra de acuerdo al levantamiento planimétrico realizado por el Departamento de Obras Públicas Municipales, disponiendo dar el trámite pertinente para que se realice la escritura.**

1. Conocimiento y Resolución sobre conexión domiciliaria de aguas lluvias y aguas servidas de la red pública de alcantarillado (Avda. Jaime Roldós, Walter Orellana y San José de Shell).

[Firma manuscrita]
20/7/2007
J. Calle
O. Quiñónez

0055136



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

El Sr. Alcalde expone que conforme el documento que se les ha hecho llegar es una petición de la Comisión de Obras Públicas, por lo que da paso para que la Sra. Flora Sarabia como Presidenta de la comisión proceda a dar las explicaciones del caso.

La Sra. Flora Sarabia en este punto manifiesta que es una obra muy necesaria y un requerimiento de tanto tiempo por ello ha sido una preocupación de la Comisión de buscar una solución. Por parte del Ing. César Malucín indica que el problema es desde sector San Luis, San Antonio, sector del Sr. Reyes y sale a los terrenos de CELE y van a dar a la casa del Sr. Asquí, hace falta realizar un desnivel de 15 cms. Para encausar, se necesita 11 tubos de 6 mts. PVC y un diámetro de 600 mm. ó 65 mts. de tubos de cemento. Se conversó con la escuela CELE y como ellos tienen la planificación en la parte alta van a construir la Sede Administrativa y al otro lado la Iglesia, por ello se ha visto necesario dar una solución y sugiere en lo posible sea la tubería de PVC, el costo es de \$2.300 USD aproximadamente y se debe contratar la excavadora, con ello ascendería a un costo de \$3.000 USD.

El Ing. César Malucín indica que no se ajusta al plan maestro, que en ese caso el costo sería muy superior, alrededor de \$20.000,00 USD.

El Sr. Alcalde pide se informe si este gasto va dentro de lo presupuestado ya que se tiene las partidas globales. El Ing. Freddy Sanmartín pide se cargue a la partida general de alcantarillado.

Habiendo la preocupación de los Sres. Concejales respecto al costo que representaría para adaptar al plan maestro a fin de evitar realizar un trabajo que luego no va a ser útil cuando se lo ejecute, se da la responsabilidad al Director de Obras Públicas, Ing. César Malucín pidiendo que para la próxima sesión de Concejo presente la valoración de esta solución con adaptación al plan maestro.

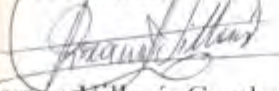
Finalmente se da por conocida la petición y se recoge la petición del Concejo para que con el informe de Obras Públicas se conozca la próxima sesión.

Al haberse tratado todos los puntos del orden del día, siendo las 17H38 el Sr. Alcalde declara clausurada la sesión, para lo cual en constancia de lo actuado firman el acta el Sr. Alcalde, las Sras. Concejales y los Sres. Concejales.

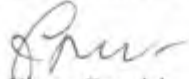

Alfredo Cajamarca
ALCALDE

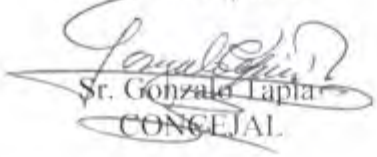

Lic. Olga Quiménez
CONCEJALA


Lic. Gustavo Silva
CONCEJAL


Rosario Villacís Gamboa,
SECRETARIA GENERAL, ENC.


Ing. Mauro Bravo
VICEPRESIDENTE


Sra. Flora Sarabia
CONCEJALA


Sr. Gonzalo Tapia
CONCEJAL



0000157